

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 18 DIC 1997

Expte. № 2.521/94

VISTO la renuncia presentada por el Lic. Juan José SAUAD, al cargo de Secretario del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y atento que corresponde aceptar la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ad referendum del CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Juan José SAUAD, al cargo de Secretario del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 19 de diciembre de 1997.

ARTICULO 20.- Agradecer los servicios prestados por el Lic. Juan José SAUAD durante el desempeño de sus funciones como Secretario del Consejo Superior.

ARTICULO 30.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Lic. Sauad. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

E.P.N. HARCISO RAMON GAZLO